



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 14 de julio de 2022

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia una licitación por concurso público para la compra de **“un módulo prefabricado equipado para funcionar como un laboratorio seco que permita la manipular un vehículo autónomo tipo glider y con una zona anexa con terraza cubierta en la que instalar una piscina para las pruebas de flotabilidad/equilibrado del vehículo”**.

El contexto de esta licitación se sitúa en el proyecto (Ref Interna AZTI: IM-22-OObs_OaHub) “OARSOALDEA_HUB Servicios de observación oceanográfica” para EUSKO JAURLARITZA - GOBIERNO VASCO, Ekonomiaren Garapena, Jasangarritasuna eta Ingurumena saila- Dpto. Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, Nekazaritza, Arrantza eta Eli. Politika sail - Vice. de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias dentro del programa GV - DDESyMA - Subvención nominativa (2022), que pretende aumentar los servicios de observación en el Puerto de Pasaia y las zonas costeras anexas, hacia una gestión integrada del Puerto y sus actividades.

El objeto es seleccionar un proveedor para la adquisición de;

- Un módulo para la construcción de un laboratorio y un segundo módulo con función de terraza cubierta con capacidades de albergar instrumentación y vehículos marinos autónomos tipo glider y las actividades necesarias para su puesta a punto y manipulación. Los módulos deberán tener una superficie total construida de al menos 14 m² y una altura interior útil de al menos 2,40m.

2. DURACIÓN DEL SERVICIO

Desde la resolución hasta un mes después de la entrega del material y una primera prueba por parte del personal de AZTI se estima una duración de 12 meses.



3. UBICACIÓN

Los módulos se ubicarán en la zona de aparcamiento del recinto de AZTI, en el Puerto de Pasajes (Gipuzkoa). AZTI se encargará de la puesta a punto de la zona que deberá albergar el/los módulos. El proveedor de los módulos deberá asegurar su colocación en el lugar designado para ello. La localización aproximada se puede observar en la Figura 1.

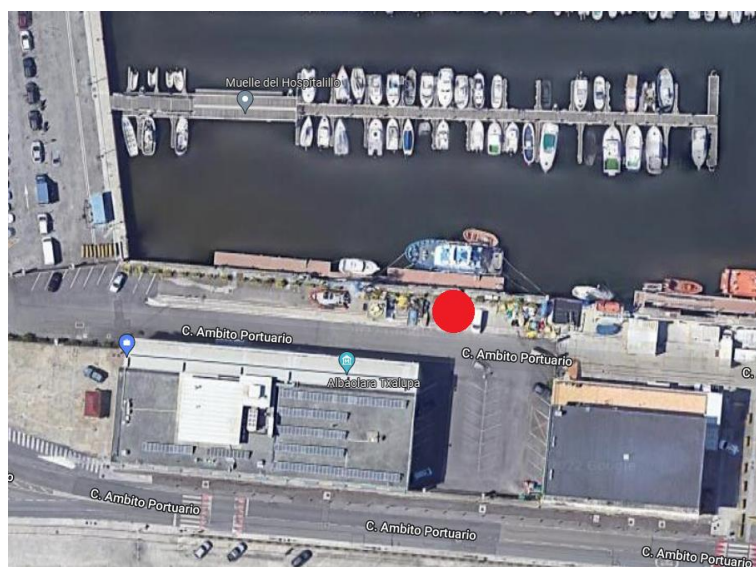


Figura 1. El punto rojo representa la ubicación del módulo.

4. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica que se valorará es por la totalidad de un módulo con terraza cubierta.

La oferta económica máxima que incluye todos los conceptos es de **quince mil euros (15.000,00 €)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará en dos certificaciones del 50% de la cuantía total ofertada.

- 50% de la cuantía total, a la entrega del módulo y terraza
- 50% de la cuantía total, tras una primera prueba de funcionamiento por el personal de AZTI. Que se realizará como máximo a un mes de la recepción del módulo y terraza.

Las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Oferta técnica	45%
Políticas RSC	5%

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alaitz Lizaso a la dirección de correo electrónico alizaso@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del 7 de agosto de 2022**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Anna Rubio

Telf. 34 667 17 44 24

Mail: arubio@azti.es

7. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

8. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>).

- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.).

9. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus

datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

10. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE DISEÑO DEL MÓDULO

El proponente debe de explicitar en una memoria técnico-económica (como máximo en 10 páginas) las capacidades de los módulos laboratorio y terraza cubierta que se oferten. Los módulos deberán tener una superficie total construida de al menos 14 m² y una altura interior útil de al menos 2,40m.

Se valorará:

- a) Material del interior (aislamiento, suelo antideslizante, etc.) y exterior (anticorrosivos, etc.).
- b) Aire acondicionado.
- c) Cubierta apta para instalar paneles solares fotovoltaicos.
- d) Enchufes, interruptores y conexión ethernet en varios puntos del módulo y su cuadro con elementos de seguridad (magnetotérmicos, diferenciales, ...).
- e) Iluminación adecuada (natural y artificial), con aperturas – ventanas en al menos dos de las fachadas del módulo.
- f) Mimetismo con el entorno.
- g) Facilidad de acceso de equipos.
- h) Facilidad para almacenar equipos.
- i) Asistencia técnica y responsabilidad ante posibles defectos en la construcción/ensamblaje de los módulos (eléctricos, goteras, puertas, ventanas...) durante el primer año.
- j) Otros aspectos que el licitante desee presentar.

La entrega del módulo deberá de realizarse antes de un mes desde la adjudicación de la licitación.



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

La Figura 2 representa el tipo de módulo con terraza orientativo a licitar (el mobiliario y la piscina tienen función puramente ilustrativa).

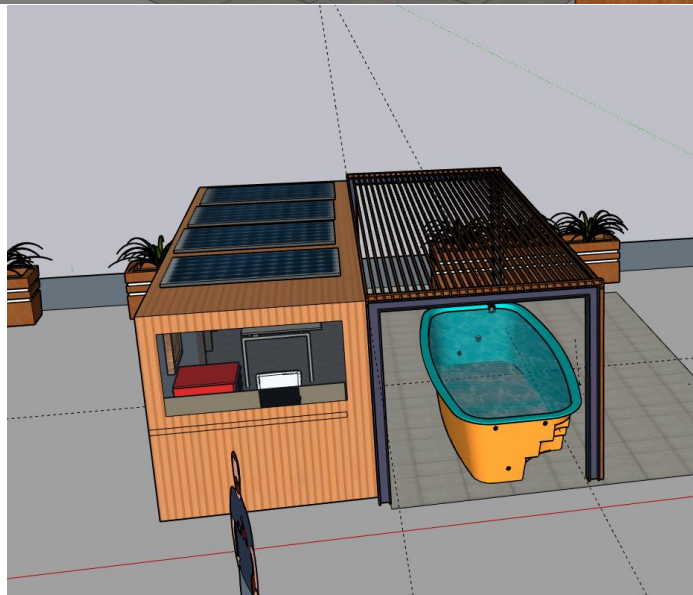


Figura 2. Tipo de módulo con terraza a licitar.